

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 245-D-FLCH-17

Lima, 6 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02044-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01015-R-17 de fecha 1 de marzo de 2017 se rectificó la Resolución Rectoral N.º 06003R-16 de fecha 5 de diciembre de 2016 que encarga la Coordinación del Integrado de Letras y Ciencias Humanas a la **MG. GUISELLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 090891, a partir del 9 de agosto de 2016;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 246º del Estatuto de la UNMSM, para el presente ejercicio presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad de actividades y cumplimiento de metas en gestión administrativa y económica, conforme a las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el Decano en los artículos 59º y 72º, se deberá disponer la encargatura de funciones del personal competente en el cargo, sujeto al procedimiento que establece el artículo 240º del citado Estatuto;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72º, incisos b) y c) del estatuto de la UNMSM, mediante Oficio N.º 244-D-FLCH-2017, de fecha 3 de febrero de 2017, se solicita que expida la Resolución de Decanato, encargando a la **MG. GUISELLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ**;

Que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013 de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de Coordinador del Integrado, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3786 página 65, de acuerdo a lo señalado por la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización en su Informe N.º 022-UPPR-D-FLCH-2017;

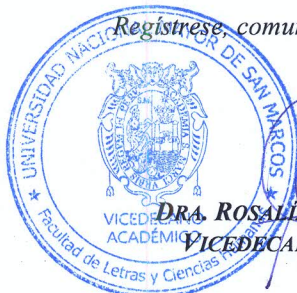
Que mediante Informe N.º 008-FLCH-DA-UP-2017 la Jefa de la Unidad de Personal indica que la **MG. GUISELLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ** cumple con el requisito para ejercer el encargo de la Coordinación del Integrado de Letras; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la **MG. GUISELLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 090891, como Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2017.
- 2.º **FORMALIZAR** la ENCARGATURA de la **MG. GUISELLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 090891, como Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 2 de enero de 201, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 246º del Estatuto de la UNMSM, para el presente ejercicio presupuestal.
- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América